

INFORME DE COMISARIO

SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS KKEVISION S.A.

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 275 de la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario Principal de la empresa KKEVISION S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.

Recbí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesario analizarlos, así como también el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y todo lo referente a los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, societarias y laborales cortadas al 31 de diciembre del 2016.

1. La compañía KKEVISION S.A. ha cumplido con todas las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el año 2017.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente.
3. El sistema de control interno, considera que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control, lo cual contribuye a gestionar información financiera y promueve el manejo administrativo y financiero eficiente de sus recursos.
4. Las políticas contables que aplica la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, así como libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El Estado de accionistas se encuentra actualizado, con la información que dispone la Compañía al 31 de Diciembre del 2016.

Agradezco la colaboración de los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Latacunga, 21 de marzo del 2018

CNA Lic. Mónica Jureta T.

COMISARIO